



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220110013800	Ordinario	Arnold Santiago Garcia Aguilar	Electricaribe S.A.	28/06/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Resuelve:Primero: Rechácese Por Improcedente El Recurso Presentado Por La Apoderada De La Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios, De Acuerdo A La Parte Motiva.Segundo: Líbrese Mandamiento Ejecutivo Por Obligación De Dar, En Contra De La Fiduprevisora S.A Como Vocera Del Patrimonio Autónomo Foneca- Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A Esp Con Nit N
860525148-5, Para Que En
El Término De Cinco (05)
Días, Contados A Partir De
La Notificación Del
Mandamiento Ejecutivo,
Pague Al Demandante
Arnold Santiago García
Aguilar La Suma Ciento
Cincuenta Y Siete Millones
Ochocientos Sesenta Y
Seis Mil Trescientos
Sesenta Y Dos Pesos
Mcte. (157.866.362) Más
Los Intereses Legales Del
6 Anual Causados Y Que
Se Llegaren A Causar
Desde Que Se Hizo
Exigible La Obligación Y
Hasta El Pago Total. La
Anterior Suma La

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Compone El Saldo
Restante De La Condena
Impuesta En La Sentencia
Fecha 30 De Septiembre
Del 2011, La Cual Fue
Confirmada Por El Tribunal
Superior Del Distrito
Judicial De Cartagena Sala
Laboral Por Medio De
Proveído De Fecha 30 De
Mayo De 2012 Y Además
La Honorable Corte
Suprema De Justicia Por
Medio De Proveído De
Calenda 27 De Septiembre
De 2017 Decidió No Casar
La Sentencia Proferida Por
El Tsdjc.Cuarto: Decrétese
El Embargo Y Secuestro
De Las Sumas De Dinero
Legalmente Embargables
Que Posea La
Fiduprevisora S.A Como

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Vocera Del Patrimonio
Autónomo Foneca- Fondo
Nacional Del Pasivo
Pensional Y Prestacional
De La Electrificadora Del
Caribe S.A Esp A Cualquier
Título En El Banco Bbva,
En La Cuenta De Ahorros
N 309-045383 Denominada
Par Fiduprevisora
Patrimonio Autonomo
Foneca. Límitese El
Embargo A La Suma De
236.799.543. Adviértasele
A Las Entidades Bancarias
Que Deben Materializar La
Medida Siempre Y Cuando
Se Trate De Dineros
Embargables. Por
Secretaría Librense Los
Oficios Que
Correspondan.Sexto:
Ordenar A La Secretaría

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Notificar Personalmente
Esta Providencia A La
Demandada Fidupreviora
S.A Como Vocera Del
Patrimonio Autónomo
Foneca- Fondo Nacional
Del Pasivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A Esp. Y Désele
Traslado De La Demanda
Por El Terminó De Diez
(10) Días, A Través De
Mensaje De Datos Que
Incluya Demanda Y Auto
Admisorio. La Secretaría
Por Intermedio Del Servidor
(A) Asignado Deberá
Realizar La Notificación
Ordenada De Conformidad
Con Lo Indicado En El
Artículo 8 De La Ley 2213
De 2022, En Consonancia

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



					Con El Artículo 612 Del Cgp.
13001310500220170013400	Ordinario	Efrain Campo Cermeño	Reficar S.A., Cbi Colombiana S.A	28/06/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas En La Suma De Un Millón Setecientos Cuarenta Mil Pesos Mcte. (1.740.000).Segundo: Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Archívese El Expediente.
13001310500220230014300	Ordinario	Emilio Marcial Echeverria Vanegas	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Emilio Marcial Echeverria Vanegas Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo:

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Notifíquese Personalmente
Esta Providencia A La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones Y Désele
Traslado De La Demanda
Porel Termin De Diez (10)
Días, A Través De Mensaje
De Datos Que Incluya
Demanda Yauto Admisorio.
La Demandante Se
Notificará De Esta
Providencia Por Anotación
En Estado. La Secretaría
Por Intermedio Del Servidor
(A) Asignado Deberá
Realizar La Notificación
Ordenada De Conformidad
Con Lo Indicado En Los
Artículos 8 Y 9 De La
Ley2213 De 2022.Tercero:
Vincular Al Trámite Del

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Presente Proceso Al
Procurador Delegado Para
Asuntos Del Trabajo Y A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado. Para Tal Fin
Lasecretaría Notificará A
Estas Entidades En La
Forma Prevista En El
Artículo 612 Del
Cgp.Cuarto: Reconózcase
Personería Jurídica Al Dr.
Fernando José Marimón
Castillo, Identificado Con
Cédula De Ciudadanía N
1.143.355.597 Y T.P. N
309.537Del C.S. De La
J.,Para Que Actúe Como
Apoderado Judicial De
Emilio Marcial Echeverría
Vanegas Deacuerdo Con
Las Facultades Conferidas
En El Memorial Poder.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220220028400	Ordinario	Igualdo Jose Ospino Blanquicett	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/06/2023	Auto Ordena - Resuelve:Cuestión Única: Estese A Lo Resuelto En Auto 26 De Octubre De 2022, Donde Se Ordenó La Parte Demandante Realizar La Notificación Personal De La Demanda Y El Autoadmisorio A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días. De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Providencia.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220190034200	Ordinario	Jose Antonio Cepeda Vargas	Ecopetrol S.A.	28/06/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas En La Suma De Dos Millones Trescientos Veinte Mil Pesos Mcte. (2.320.000).Segundo: Una Vez Ejecutoriado Ingresar El Expediente Al Turno De Mandamiento De Pago.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



13001310500220190012400	Ordinario	Mercedes Zamora Florez Y Otro	Hotel Almirante Cartagena	28/06/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas En La Suma De Cinco Millones Ochocientos Mil Pesos Mcte. (5.800.000) A Cargo De La Demandada.Segundo: Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Archívese El Expediente.
13001310500220230014000	Ordinario	Nancy Del Carmen Palacio Pardo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/06/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Nancy Del Carmen Palacio Pardo Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Porvenir S.A. Segundo:
Notifíquese Personalmente
Esta Providencia A La
Demandada Sociedad
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantías
Porvenir S.A. Y Désele
Traslado De La Demanda
Por El Término De Diez
(10) Días. Atendiendo A La
Naturaleza De Las
Accionadas, La Carga De
La Notificación Personal
Será De La Parte
Demandante, Quien Podrá
Efectuarla A Través De
Mensaje De Datos Que
Incluya Demanda, Anexos
Y Auto Admisorio, Así
Como La Constancia De
Envío, Entrega, Recepción
Y Lectura Del Respectivo
Mensaje De Datos. De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 8
De La Ley 2213 De 2022 O
Los Artículos 291 Y 292
Del Cgp, En Consonancia
Con El Artículo 41 Del
Cptss. Tercero: Notifíquese
Personalmente Esta
Providencia A La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones Y Désele
Traslado De La Demanda
Por El Termin De Diez
(10) Días, A Través De
Mensaje De Datos Que
Incluya Demanda Y Auto
Admisorio. La Demandante
Se Notificará De Esta
Providencia Por Anotación
En Estado. La Secretaría
Por Intermedio Del Servidor

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



(A) Asignado
Deberárealizar La
Notificación Ordenada De
Conformidad Con Lo
Indicado En Los Artículos 8
Y 9 De La Ley 2213 De
2022. Cuarto: Vincular Al
Trámite Del Presente
Proceso Al Procurador
Delegado Para Asuntos Del
Trabajo Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado. Para
Tal Fin La Secretaría
Notificará A Estas
Entidades En La Forma
Prevista En El Artículo 612
Del Cgp.Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica A La Dra. Betty
Rocío Deavila Villarreal,
Identificada Con Cédula De
Ciudadanía N 45.485.648 Y

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



T.P. N 722.30 Del C.S. De
La J., Para Que Actúe
Como Apoderado Judicial
De Nancy Del Carmen
Palacio Pardo De Acuerdo
Con Las Facultades
Conferidas En El Memorial
Poder.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



13001310500220210017800	Ordinario	Osvaldo Enrique Rodriguez Torres	Engineering Projects And Services Epros S.A.S	28/06/2023	Auto Decide - Resuelve:Primero: Ordénese A La Parte Demandante Realizar La Notificación Personal De Lademanda Y El Auto Admisorio A La Demandada Engineering Projects Andservices S.A.S Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días. Deconformidad A Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Providencia.Segundo: No Aceptar La Renuncia Al Poder Por Parte De La Dra. Aminta Espinosarhenals. De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Providencia.
-------------------------	-----------	----------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



13001310500220130045100	Ordinario	Rusmira Quiñones	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	28/06/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Resuelve:Primero: Librese Mandamiento Ejecutivo Por Obligación De Dar, En Contra De La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A., Para Que En El Término De Cinco (05) Días, Contados A Partir De La Notificación Del Mandamiento Ejecutivo, Pague A Los Demandantes Javier Darío Caraballo Quiñonez Con Cc N 78.711.383, Manuel Francisco Caraballo Quiñonez Con Cc N 2.761.483, Javier Alfredo Caraballo Quiñonez Con Cc N 1.143.389.761, Elizabeth Caraballo
-------------------------	-----------	------------------	--	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Quiñonez Con Cc N
50.952.443 Y María
Catalina Caraballo
Quiñonez Con Cc N
45.542.951 Como
Sucesores Procesales De
La Finada Rasmira Isabel
Quiñones Tamara
(Q.E.P.D.) Las Sumas
Correspondientes A Las
Mesadas Pensionales
Correspondientes A La
Pensión De Sobrevivientes
A La Que Tenía Derecho
La Finada Rasmira Isabel
Quiñones Tamara
(Q.E.P.D.) En Cuantía De
589.500 A Partir Del 15 De
Marzo De 2013 Y Hasta El
10 De Junio De 2019 Con
Las Mesadas Adicionales Y
Sus Reajustes Legales, Así
Como Los Intereses De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Mora A Partir Del 10 De Agosto De 2013 Y Hasta El 10 De Junio De 2019 A La Tasa Más Alta De Interés Por Mora Vigente De Conformidad Con Los Cálculos De La Superfinanciera. Igualmente, Se Le Ordenará Cancelar Dentro Del Mismo Plazo La Suma De Ocho Millones Seiscientos Ochenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Cuatro Pesos Mcte. (8.689.454), Por Concepto De Costas Procesales.Segundo: Decrétese El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Legalmente Embargables Presentes Y Futuras Que Haya O Lleguen A Existir En

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Cuentas Corrientes, De
Ahorro Simple, De Ahorro
De Valor Constante,
Certificado De Depósitos A
Término O Cualquiera
Modalidad De Inversión A
Nombre De La
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantia
Proteccion S.A, Persona
Jurídica Identificada Con El
Nit. No. 800138188-1 Y
Demás Productos En Las
Siguietes Entidades
Bancarias: Davivienda,
Colpatria, Occidente,
Popular, Bogota Y
Bancolombia, Avvillas,
Colmena, Bbva Y Caja
Social De Esta Ciudad. Por
Secretaría Librense Los
Oficios Que
Correspondan.Tercero:

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



Notifíquese Personalmente
Esta Providencia A La
Demandada
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Protección S.A.. Y Désele
Traslado De La Demanda
Por El Término De Diez
(10) Días. Atendiendo A La
Naturaleza De Entidad
Privada De La Accionada,
La Carga De La
Notificación Personal Será
De La Parte Demandante,
Quien Podrá Efectuarla A
Través De Mensaje De
Datos Que Incluya
Demanda Y Auto
Admisorio, Así Como La
Constancia De Envío,
Entrega, Recepción Y
Lectura Del Respectivo
Mensaje De Datos. De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



					Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 O Los Artículo 291 Y 292 Del Cgp, En Consonancia Con El Artículo 41 Del Cptss.
13001310500220230014100	Ordinario	Uriel Cortes Hernandez	Refineria De Cartagena S.A.	28/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve: Primero: Inadmitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Uriel Cortes Hernández Contra Trabajos Industriales Y Mecánicos C.A. Sucursal Barranquilla Y Refinería De Cartagena S.A.S. Segundo: Conceder A La Parte Actora El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Las Deficiencias Anotadas. Tercero: Ordénese A La Demandante, Hacer La

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 86 De Jueves, 29 De Junio De 2023



				Presentación De La Demanda Subsanada Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.Cuarto: Abstenerse De Reconocer Personería Jurídica A Los Dres. Cristian Darío Acevedo Cadavid Y Juan Felipe Gallego Ossa, De Conformidad Con Las Razones Anteriormente Expuestas.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 29 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

af61f008-fa27-4131-8135-76e25398eae5